



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	JONY ALBERTO ARISTIZABAL JURADO
Radicado	05001 31 03 013 2021 00177 00
Asunto	INCORPORA – PONE EN CONOCIMIENTO

De conformidad con el memorial que antecede, se incorpora al expediente digital y pone en conocimiento respuesta al oficio 652 allegada por la Bancolombia -archivo 12 del cuaderno de medidas cautelares-. Lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE
CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA
JUEZ

M

Firmado Por:

Carolina Maria Botero Molina
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e09a760784236354fd87366137cb92616e71eb7ea8a7a2a78ca910df89edc58c
Documento generado en 19/11/2021 05:51:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>